



SC4135-1

300

Santiago de Cali, 25 de agosto de 2026

Doctor

Rubén Felipe Gonzalo Lagarejo Rivas

Gerente General

Dagoberto Cabrera Buriticá

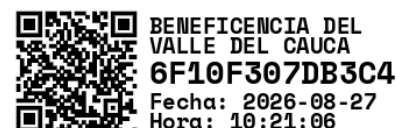
Director Financiero

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.

Presente



REFERENCIA:

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA
AUSTERIDAD DEL GASTO - II
CUATRIMESTRE 2026

Folios	Tipo de trámite
10	OTROS
Remitente	
MONICA POTES	
Destinatario	
RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS	

Asunto: Informe de Seguimiento a la Austeridad del Gasto - II Cuatrimestre 2026

Cordial saludo.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, Seguimientos y Evaluaciones de la Dirección de Control Interno, me permito presentar el Informe de seguimiento a la Austeridad del Gasto correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, para su conocimiento, análisis y fines pertinentes.

1. Introducción

Objetivo: Realizar un análisis comparativo de la ejecución presupuestal de gastos de las vigencias 2025 y 2026, con corte acumulado a agosto, con el propósito de identificar variaciones relevantes, analizar el comportamiento de los compromisos, obligaciones y pagos, y determinar situaciones que requieran seguimiento en el marco de la austeridad, racionalización y eficiencia del gasto.

Alcance: Para el seguimiento a la austeridad del gasto se efectuó la comparación de las ejecuciones presupuestales de gastos correspondientes a las vigencias 2025 y 2026, con corte acumulado al mes de agosto.

Asimismo, se analizó el comportamiento de los ingresos, compromisos, obligaciones y pagos, así como los rubros que, por su naturaleza, cuantía o variación, requieren especial seguimiento.

**Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E**

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

Criterios: Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta, entre otras disposiciones aplicables, la siguiente normatividad:

- Decreto 984 de 2012.
- Decreto 1068 de 2015.

2. Desarrollo del seguimiento

La metodología aplicada incluyó las siguientes actividades:

- Comparación y análisis de las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2025 y 2026, con corte acumulado a agosto.
- Revisión del comportamiento de los ingresos de la entidad.
- Análisis de los compromisos, obligaciones y pagos acumulados.
- Identificación de las principales variaciones presupuestales por rubro.
- Determinación de rubros relevantes para el seguimiento a la austeridad y racionalización del gasto.
- Revisión de conceptos e informes generados desde el aplicativo de presupuesto.
- Identificación de situaciones que requieren seguimiento por parte de las dependencias responsables.

3. Análisis

Es importante precisar que no todos los incrementos presupuestales o de ejecución constituyen, por sí mismos, un incumplimiento de las medidas de austeridad del gasto. Existen erogaciones cuya ejecución obedece a obligaciones de carácter:

- Legal y obligatorio.
- Laboral y prestacional.
- Convencional.
- Tributario.
- Pensional.
- Misional y operativo.

Por lo anterior, el análisis de austeridad se concentra especialmente en aquellos rubros sobre los cuales la entidad puede ejercer una mayor capacidad de control, racionalización, priorización y optimización de los recursos.

3.1 Comparación general de los ingresos

Concepto	2025	2026	Variación absoluta	Variación %
Saldo inicial	\$36.942.605.727	\$44.234.004.261	\$7.291.398.534	19.74%
Venta de lotería	\$51.579.991.833	\$41.989.876.283	\$9.590.115.550	18.59%



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

Explotación de apuestas	\$925.776.151	\$747.558.203	\$178.217.948	19.25%
Servicios inmobiliarios	\$2.272.781.690	\$1.746.241.772	\$526.539.918	23.17%
Excedentes financieros	\$0	\$0	\$0	-
Rendimientos financieros	\$1.615.934.586	\$2.237.006.536	\$621.071.950	38.43%
Premios no reclamados	\$844.510.463	\$553.026.993	\$291.483.470	34.52%
Recuperación de cuotas partes pensión	\$249.514.724	\$195.690.032	\$53.824.692	21.57%
Otros ingresos	\$13.706.191	\$20.433.119	\$6.726.928	49.08%
Total ingresos	\$94.444.821.365	\$91.723.837.199	\$2.720.984.166	2.88%

De acuerdo con la información suministrada, los ingresos totales presentan una disminución de **\$2.720.984.166**, al pasar de **\$94.444.821.365 en 2025** a **\$91.723.837.199 en 2026**, equivalente a una variación negativa aproximada del **2,88 %**.

No obstante, debe tenerse en cuenta que, al corte de agosto de la vigencia 2026, aún no se había realizado el ajuste correspondiente a los ingresos del mes. Esta situación debe considerarse al momento de interpretar el comportamiento comparativo de los ingresos.

Se observa una disminución en las principales fuentes de ingresos operacionales, especialmente en la **venta de lotería**, con una reducción de **\$9.590.115.550**, equivalente al **18,59 %**. De igual manera, se presentan disminuciones en la explotación de apuestas, los servicios inmobiliarios, los premios no reclamados y la recuperación de cuotas partes pensionales.

Por el contrario, los rendimientos financieros registran un incremento de **\$621.071.950**, equivalente al **38,43 %**, mientras que el saldo inicial aumentó en **\$7.291.398.534**, equivalente al **19,74 %**.

En consecuencia, resulta necesario fortalecer el seguimiento al comportamiento de los ingresos operacionales durante el resto de la vigencia 2026, identificar las causas de las disminuciones observadas y evaluar las medidas que resulten pertinentes para mejorar el recaudo y la generación de recursos.



SC4135-1

3.2. Comparación general de la ejecución presupuestal

Concepto	2025	2026	Variación absoluta	Variación %
Presupuesto definitivo	\$118.877.401.719	\$141.317.519.290	\$22.440.117.571	18,88 %
Compromisos acumulados	\$68.725.453.170	\$71.887.082.223	\$3.161.629.053	4,60 %
Obligaciones acumuladas	\$52.092.419.092	\$66.281.209.320	\$14.188.790.228	27,24 %
Pagos acumulados	\$50.680.749.005	\$61.619.604.827	\$10.938.855.822	21,58 %

El presupuesto definitivo de la vigencia 2026 presenta un incremento de **\$22.440.117.571**, equivalente al **18,88 %**, frente a la vigencia 2025.

Sin embargo, los compromisos acumulados aumentaron en **\$3.161.629.053**, equivalentes al **4,60 %**. Esto indica que el incremento del presupuesto disponible no se ha traducido, en la misma proporción, en un aumento de los recursos comprometidos.

Por otra parte, las obligaciones acumuladas presentan un incremento de **\$14.188.790.228**, equivalente al **27,24 %**, mientras que los pagos acumulados aumentaron en **\$10.938.855.822**, equivalentes al **21,58 %**.

Este comportamiento evidencia una mayor ejecución de las obligaciones presupuestales y financieras durante la vigencia 2026, situación que requiere un seguimiento permanente para garantizar que la ejecución se mantenga dentro de los principios de eficiencia, economía y racionalización del gasto.

3.3 Análisis de compromisos, obligaciones y pagos

Vigencia 2026

Al corte de agosto de 2026 se registra la siguiente ejecución:

- **Presupuesto definitivo:** \$141.317.519.290.
- **Compromisos acumulados:** \$71.887.082.223.
- **Obligaciones acumuladas:** \$66.281.209.320.
- **Pagos acumulados:** \$61.619.604.827.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

Los compromisos representan aproximadamente el **50,87 % del presupuesto definitivo**. A su vez, las obligaciones representan el **92,20 % de los compromisos**, mientras que los pagos equivalen al **92,97 % de las obligaciones**.

Lo anterior evidencia que, una vez adquiridos los compromisos, existe un nivel importante de avance hacia la constitución de las obligaciones y su correspondiente pago.

No obstante, se presenta una diferencia aproximada de **\$5.605.872.903 entre los compromisos y las obligaciones**, correspondiente a recursos comprometidos que, al corte analizado, aún no se habían convertido en obligación. Esta situación debe mantenerse bajo seguimiento con el fin de verificar la ejecución oportuna de los compromisos adquiridos.

Vigencia 2025

Al corte de agosto de 2025 se registraba la siguiente ejecución:

- **Presupuesto definitivo:** \$118.877.401.719.
- **Compromisos acumulados:** \$68.725.453.170.
- **Obligaciones acumuladas:** \$52.092.419.092.
- **Pagos acumulados:** \$50.680.749.005.

Los compromisos representaban aproximadamente el **57,81 % del presupuesto definitivo**. Las obligaciones representaban el **75,79 % de los compromisos**, mientras que los pagos equivalían al **97,29 % de las obligaciones**.

Al comparar ambas vigencias, se evidencia que en 2026 existe una mayor proporción de obligaciones respecto de los compromisos. Esto puede reflejar un mayor avance en la ejecución de los compromisos adquiridos; sin embargo, también hace necesario mantener controles sobre la programación de pagos y la disponibilidad de recursos.

Situación relevante

En 2026 se observa una mayor proporción de obligaciones frente a los compromisos que en 2025. Esto podría obedecer a una ejecución más avanzada de los contratos y obligaciones adquiridas; sin embargo, también se identifica una diferencia entre compromisos y obligaciones de aproximadamente **\$5.606 millones**, la cual debe mantenerse bajo seguimiento.

3.4. Rubros relevantes para el seguimiento a la austeridad del gasto

De acuerdo con la información analizada, se identifican como rubros de especial seguimiento aquellos que presentan incrementos significativos, alta cuantía o una naturaleza susceptible de control y racionalización.



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com



SC4135-1

Entre estos se encuentran:

- Horas extras, dominicales y festivos.
- Paquetes de software y otros productos de propiedad intelectual.
- Servicios prestados a las empresas.
- Productos alimenticios y bebidas.
- Viáticos y servicios de alojamiento.
- Gastos de representación.
- Auxilios y beneficios susceptibles de verificación conforme a su marco normativo.
- Gastos relacionados con servicios operativos y administrativos.

Los gastos de carácter legal, prestacional, convencional, tributario, pensional y misional deben analizarse teniendo en cuenta su obligatoriedad, por lo cual un incremento en dichos conceptos no constituye, por sí solo, una situación contraria a las medidas de austeridad.

3.5. Situaciones relevantes y alertas identificadas

Con base en la variación de los compromisos acumulados y en la información suministrada, se identifican las siguientes situaciones relevantes:

Rubro	Situación identificada	Nivel de seguimiento
Otros productos de propiedad intelectual	Incremento significativo de la ejecución frente a la vigencia anterior	● Alto
Horas extras, dominicales y festivos	Incremento relevante que requiere verificar su justificación, necesidad y autorización	● Alto
Paquetes de software	Ejecución en 2026 frente a valores sin ejecución en el período comparable de algunos rubros	● Alto
Servicios prestados a las empresas	Alta cuantía y relevancia dentro de la ejecución presupuestal	● Alto
Auxilios educativos	Incremento en la ejecución frente a la vigencia anterior	● Medio
Aportes sindicales	Variación que debe analizarse de acuerdo con su origen legal o convencional	● Medio
Productos alimenticios y bebidas	Rubro susceptible de control y racionalización	● Medio
Gastos de representación	Comportamiento inferior frente a la vigencia anterior	● Favorable
Viáticos	Disminución en la ejecución frente a la vigencia anterior	● Favorable
Servicios de alojamiento	Disminución en la ejecución frente a la vigencia anterior	● Favorable



SC4135-1

Construcción y servicios de construcción	Menor nivel de ejecución frente a la vigencia anterior	● Favorable
--	--	-------------

Los incrementos identificados no constituyen, por sí mismos, hallazgos de incumplimiento. No obstante, requieren verificar su justificación, necesidad, relación con la actividad institucional y cumplimiento de los principios de economía y eficiencia.

3.6. Situación de ingresos y compromisos

Con base en la información suministrada, se identifica una diferencia de **\$19.836.754.976** entre los ingresos reportados y los compromisos efectuados con corte a agosto de 2026.

Esta diferencia debe interpretarse como una mayor disponibilidad de recursos frente a los compromisos registrados al corte analizado y no necesariamente como un superávit presupuestal definitivo de la vigencia, toda vez que la información corresponde a un período parcial y aún se encuentran pendientes ejecuciones y ajustes posteriores.

Por tanto, se recomienda mantener el seguimiento a la programación y ejecución de los recursos durante el último cuatrimestre de la vigencia.

3.7. Giros pendientes de pago

De acuerdo con el reporte de giros presupuestales y pagos por tesorería, se identificaron **66 giros pendientes de pago**, por un valor total de **\$5.002.236.866**, discriminados de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Premios	\$4.867.086.287
Promocionales	\$84.222.000
Terceros / Otros	\$50.928.579
Total	\$5.002.236.866

La mayor concentración de los giros pendientes corresponde al concepto de **premios**, con aproximadamente el **97,30 % del valor total pendiente**.

Esta situación requiere un **seguimiento especial por parte de las dependencias responsables**, con el fin de verificar las causas que han originado los pagos pendientes y adoptar las medidas necesarias para evitar retrasos en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Se recomienda prestar particular atención a los pagos pendientes **diferentes de aquellos relacionados con premios y promocionales**, teniendo en cuenta que estos últimos se encuentran sujetos a un término de caducidad de un (1) año. En consecuencia, deberá realizarse un seguimiento oportuno a los demás compromisos pendientes, con el propósito



de evitar la acumulación de obligaciones, posibles incumplimientos y eventuales afectaciones en la ejecución presupuestal y financiera de la Entidad.

4. Resultados generales del seguimiento

Como resultado del análisis efectuado, se evidencian las siguientes situaciones:

1. Los ingresos totales presentan una disminución frente a la vigencia anterior, principalmente por la reducción en la venta de lotería y otras fuentes de ingresos operacionales.
2. El presupuesto definitivo de 2026 aumentó en un 18,88 %; sin embargo, los compromisos acumulados solo aumentaron en un 4,60 %.
3. Las obligaciones y los pagos presentan incrementos superiores al crecimiento de los compromisos, evidenciando un mayor nivel de materialización de las obligaciones presupuestales durante 2026.
4. Se identifican rubros que requieren especial seguimiento por sus incrementos, alta cuantía o posibilidad de racionalización, particularmente los productos de propiedad intelectual, el software y los servicios prestados a las empresas.
5. Se evidencian comportamientos favorables en algunos rubros susceptibles de austeridad, como los viáticos, los servicios de alojamiento y los gastos de representación.
6. Se identificaron 66 giros pendientes de pago por valor de \$5.002.236.866, concentrados principalmente en el pago de premios.

5. Conclusión general

Con base en el análisis comparativo de la información presupuestal y financiera de las vigencias 2025 y 2026, con corte acumulado al mes de agosto, se concluye que la vigencia 2026 presenta un **mayor presupuesto definitivo y un mayor nivel de obligaciones y pagos**, frente al mismo período de la vigencia anterior. Sin embargo, el crecimiento de los compromisos ha sido inferior al incremento del presupuesto disponible, lo que evidencia la necesidad de mantener un seguimiento permanente a la programación y ejecución de los recursos durante el período restante de la vigencia.

En materia de ingresos, se observa una disminución general frente a 2025, particularmente en las fuentes operacionales, siendo relevante la reducción presentada en la venta de lotería. Aunque los rendimientos financieros y el saldo inicial presentan un comportamiento favorable, resulta necesario fortalecer el análisis de las causas que afectan la generación de ingresos propios y adoptar las medidas de seguimiento que correspondan.

Desde la perspectiva de la austeridad del gasto, no se evidencia que todos los incrementos presupuestales correspondan a gastos susceptibles de restricción, debido a la existencia de obligaciones de carácter legal, laboral, prestacional, convencional, tributario, pensional y misional. No obstante, se identificaron rubros que, por su variación, cuantía o naturaleza,



SC4135-1

requieren una revisión específica para verificar su justificación, necesidad, eficiencia y adecuada planeación.

Asimismo, la existencia de compromisos pendientes de obligar y de giros pendientes de pago hace necesario fortalecer el seguimiento a la ejecución presupuestal y financiera, con el propósito de evitar retrasos, acumulación de obligaciones y riesgos en el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales.

En términos generales, el seguimiento evidencia avances en la materialización de compromisos hacia obligaciones y pagos, así como comportamientos favorables en algunos gastos susceptibles de racionalización. No obstante, persisten situaciones que requieren monitoreo y acciones preventivas por parte de las dependencias responsables, especialmente frente a la disminución de los ingresos operacionales, los rubros con incrementos significativos, la programación de la ejecución presupuestal y los pagos pendientes.

6. Recomendaciones

1. Realizar un análisis periódico de las causas que originan la disminución de la venta de lotería, la explotación de apuestas y los servicios inmobiliarios, estableciendo medidas y responsables para mejorar el comportamiento de estas fuentes de ingresos durante el período restante de la vigencia.
2. Solicitar a las dependencias responsables el respectivo análisis y sustento de los incrementos identificados en conceptos como software, productos de propiedad intelectual y servicios prestados a las empresas, verificando la necesidad del gasto, su relación con los objetivos institucionales y la disponibilidad de alternativas más eficientes.
3. Mantener medidas de racionalización y autorización previa para conceptos como viáticos, servicios de alojamiento, productos alimenticios y bebidas, gastos de representación, horas extras y demás gastos administrativos que permitan optimizar el uso de los recursos públicos.
4. Establecer un mecanismo de seguimiento mensual que permita identificar oportunamente los compromisos que no han avanzado hacia la etapa de obligación y los pagos pendientes, priorizando los 66 giros identificados por valor de \$5.002.236.866, especialmente aquellos relacionados con el pago de terceros y otros.
5. Realizar una revisión periódica de las apropiaciones disponibles y del cronograma de ejecución para el último período de la vigencia, con el fin de prevenir concentraciones de compromisos y pagos al cierre del año, mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos y garantizar una adecuada correspondencia entre los ingresos disponibles y las obligaciones programadas.

Nota: Las recomendaciones deberán formalizarse mediante el formato GC-FO-019 "Plan de Manejo de Seguidimientos".



6. Procedimiento posterior

El responsable del seguimiento deberá:

- Entregar el formato GC-FO-019 en un plazo máximo de siete **(7) días hábiles**, contados a partir de la radicación del presente informe.
- Implementar las acciones de mejora en un plazo máximo de dos **(2) meses**.
- Presentar los avances durante la revisión posterior. En caso de incumplimiento, se notificará al Gerente General y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para la adopción de las medidas administrativas correspondientes.

Atentamente.

Mónica Potes Viveros
Profesional Universitario
Dirección de Control Interno

Proyectó: Mónica Potes Viveros



Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E

Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12

Edificio Beneficencia del Valle del Cauca

Línea de WhatsApp: 317 427 3896 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000

sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

www.benevalle.gov.co - www.loteriadelvalle.com